



Boletín epidemiológico

Situación actual del picudo del algodónero *Anthonomus grandis* Boheman (Coleoptera:Curculionidae) en Colombia

Subgerencia de Protección Vegetal
Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
Diciembre 2012

Introducción

De acuerdo a lo establecido en la Resolución ICA 2895, el picudo del algodónero *Anthonomus grandis* (Boheman) (Coleoptera: Curculionidae) es considerado o se encuentra listado como una plaga de control oficial en el país (ICA, 2010).

Bajo la resolución 2357 del 2008 el ICA, adoptó el Plan Nacional para el establecimiento, mantenimiento, declaración y reconocimiento de áreas libres y de baja prevalencia del picudo del algodónero *Anthonomus grandis* en Colombia el cual tiene como objetivo implementar las acciones para el establecimiento, mantenimiento, declaración y reconocimiento de áreas libres y de baja prevalencia del picudo del algodónero *Anthonomus grandis* Boheman en Colombia (ICA, 2008).

En el año 2008 se declararon como áreas libres de *A. grandis*, las zonas ubicadas en el Valle del Patía departamento del Cauca, los departamentos del Casanare, Guaviare, Meta, Vichada y el área algodónera del occidente de Antioquia (Cañasgordas, Dabeiba, Olaya y Uramita) (ICA, 2008).

Para el año 2012 ICA mantuvo la red nacional de monitoreo del picudo del algodónero que viene funcionando desde el año 2000. A partir de la información capturada, se elabora este documento con la situación actual del picudo en Colombia, basada en vigilancia sistemática que el ICA ha venido realizando para determinar su distribución lo que permite actualizar el estatus fitosanitario de plagas presentes en Colombia.

Distribución en Colombia

El picudo del algodónero, según los resultados de vigilancia epidemiológica adelantadas por el ICA con el apoyo de sus funcionarios a nivel nacional determina que la plaga se encuentra presente en todas las zonas algodóneras del país, excepto en los departamentos y zonas productoras de Casanare, Guaviare, Meta, Vichada y el área algodónera del occidente de Antioquia (Cañasgordas, Dabeiba, Olaya y Uramita), las cuales son zonas declaradas libres de *A. grandis* según lo establecido por la resolución 2357 del 2008 (ICA, 2008).

Vigilancia

Las trampas para captura y monitoreo de picudo del algodónero están cebadas con feromona grandlure de 10 mg de concentración y tienen un dispositivo de captura que permite la retención física de los individuos. Las trampas son instaladas con la ayuda de equipos GPS y monitoreadas cada 15 días durante todo el año (ICA, 2009).

La densidad de trampas depende de la clasificación de las zonas algodonerías y el estatus del picudo (Áreas libres, Áreas de Baja prevalencia, y Áreas Endémicas).

En Áreas Libres de Plagas - ALP, la densidad de trampas para la zona evaluada es de 1 trampa por cada 20 hectáreas cultivadas. En las zonas libres con ausencia del cultivo se dispondrá de un número de trampas, de acuerdo a las hectáreas sembradas en la última cosecha y en ningún momento podrá ser inferior a 2 trampas por núcleo (ICA, 2009).

En Áreas de Baja Prevalencia de Plagas - ABPP, la densidad de trampas para la zona evaluada es de por lo menos 1 trampa por cada 100 hectáreas durante el primer año. Si se cumplen los criterios establecidos, se pasará a una densidad de 1 trampa por cada 50 hectáreas. El trampeo se mantiene durante todo el año, las lecturas se efectúan de manera quincenal y el mínimo de trampas es de 2 por núcleo de producción independientemente del tamaño del mismo (Figura 1) (ICA, 2009).

Figura 1. Trampas para la captura de adultos. Fuente: Noriega, 2012.



Con la vigilancia implementada se determina la preferencia de la plaga, teniendo en cuenta los pisos térmicos definidos lo que nos permite en gran medida mantener actualizado el sistema de vigilancia fitosanitaria con fines epidemiológicos.

La información incluida en este boletín epidemiológico, es la base para proyectar las acciones de inspección, vigilancia y control sobre la plaga. A continuación se presenta un resumen sobre el área sembrada y la red de trampeo instalada en el país (Tabla 1-2 y Figura 2).

Tabla 1. Trampas activas red de vigilancia *Anthonomus grandis* Boheman. Fuente: ICA, 2012.

Departamento	Número de trampas
Antioquia	2
Atlántico	12
Bolívar	22
Casanare	12
Cauca	3
Cesar	23
Córdoba	121
Cundinamarca	10
Huila	42
La Guajira	15
Magdalena	10
Meta	6
Sucre	14
Tolima	112
Valle del cauca	10
Vichada	9
Total general	423

Tabla 2. Área sembrada en algodón en Colombia (Costa 2011/12-interior 2012). Fuente: ICA, 2012. Conalgodón, 2013.

Departamento	Área ha
Córdoba	22.590
Cesar norte- La Guajira	7.023
Cesar Sur	3.999
Bolívar- Sucre	3.553
Vichada	210
Antioquia	50
Subtotal cosecha Costa	37.533
Tolima	5.483
Huila	562
Valle del Cauca	148
Cundinamarca	673
Subtotal cosecha Interior	6.866
Total nacional	44.399

Figura 2. Distribución de trampas a nivel nacional. Fuente: ICA, 2012.

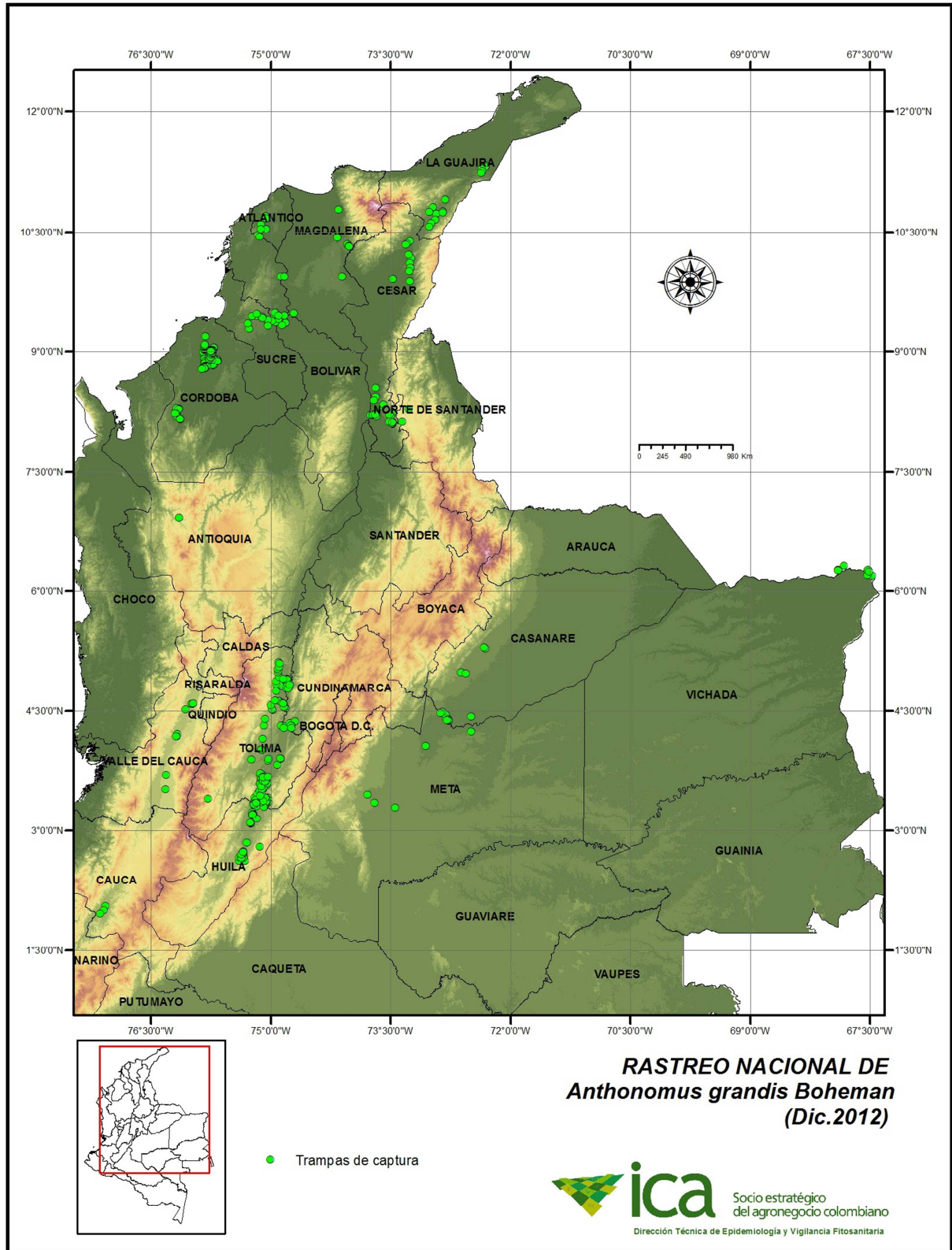


Figura 5. Fluctuación poblacional de *A. grandis* en la zona productora de algodón en el departamento del Atlántico. Fuente: ICA, 2012.

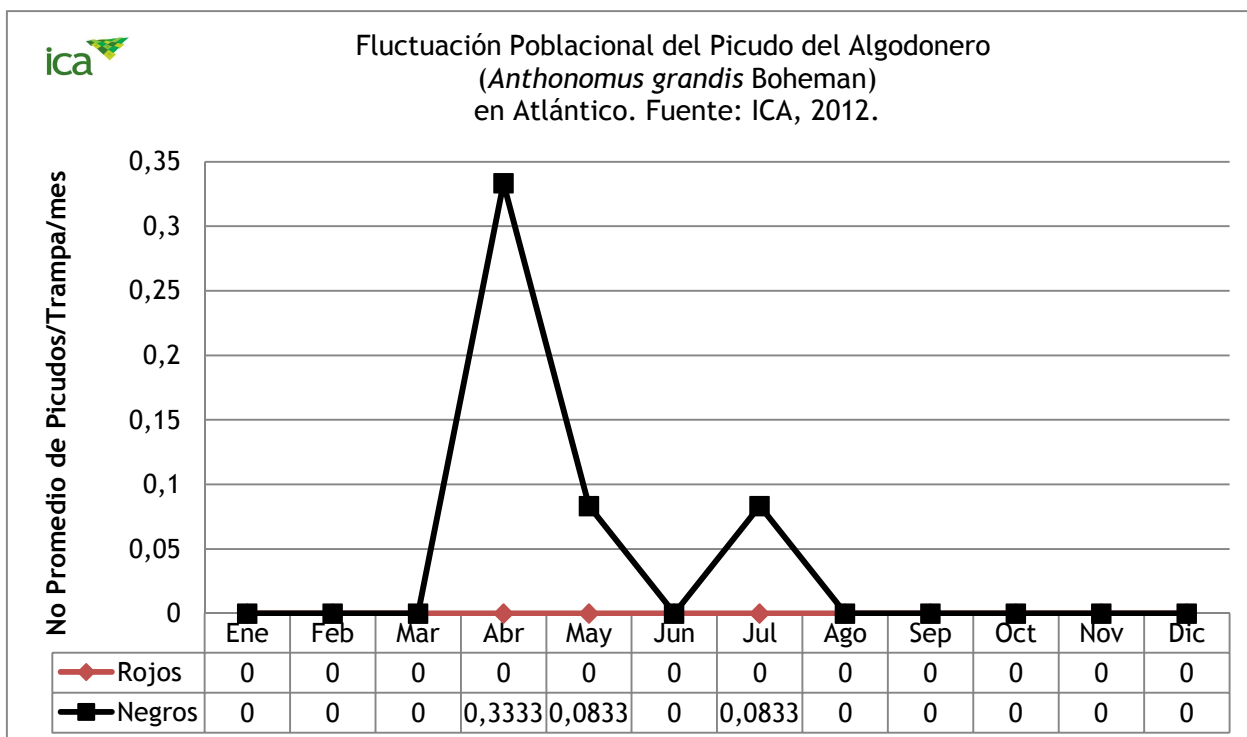


Figura 6. Fluctuación poblacional de *A. grandis* en la zona productora de algodón en en el departamento de Bolívar. Fuente: ICA, 2012.

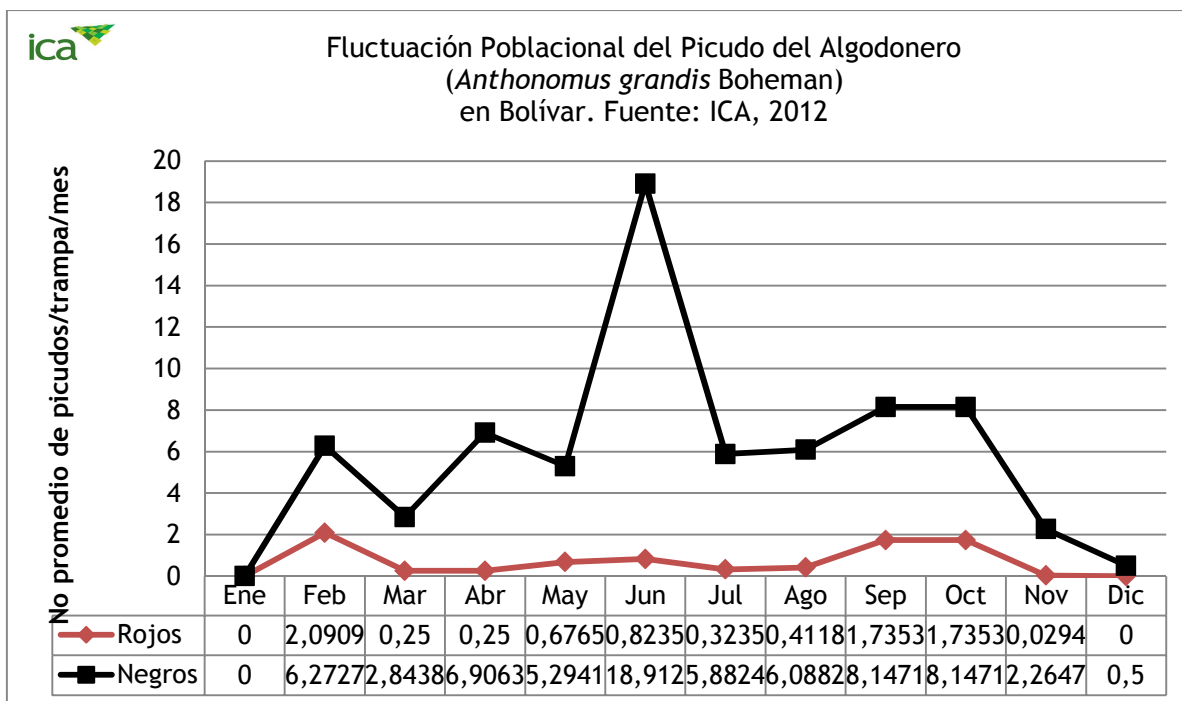


Figura 9. Fluctuación poblacional de *A. grandis* en la zona productora de algodón en el departamento del Cesar. Fuente: ICA, 2012.

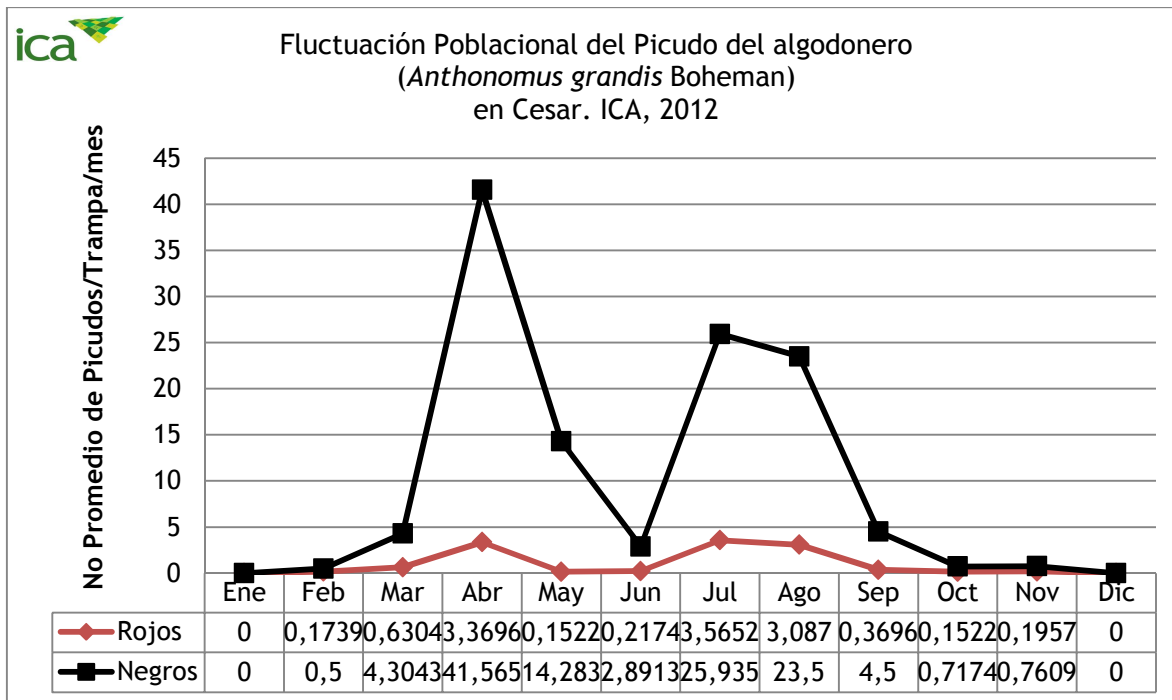


Figura 10. Fluctuación poblacional de *A. grandis* en la zona productora de algodón en Córdoba. Fuente: ICA, 2012.

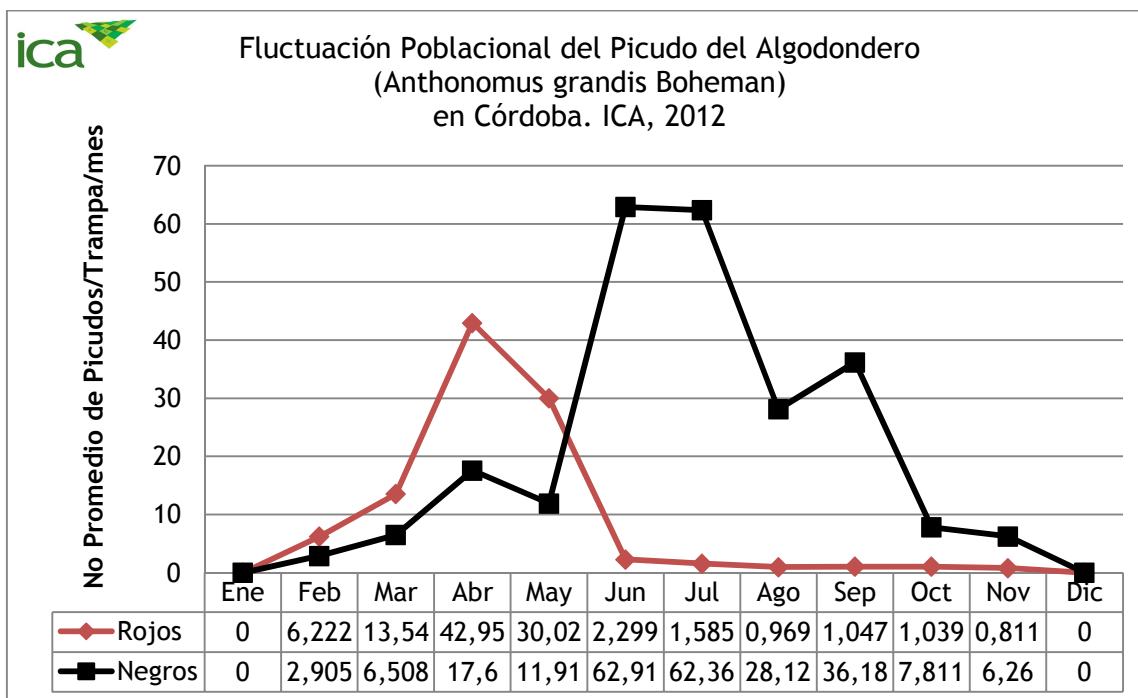


Figura 11. Fluctuación poblacional de *A. grandis* en la zona productora de algodón en el departamento de Cundinamarca. Fuente: ICA, 2012.

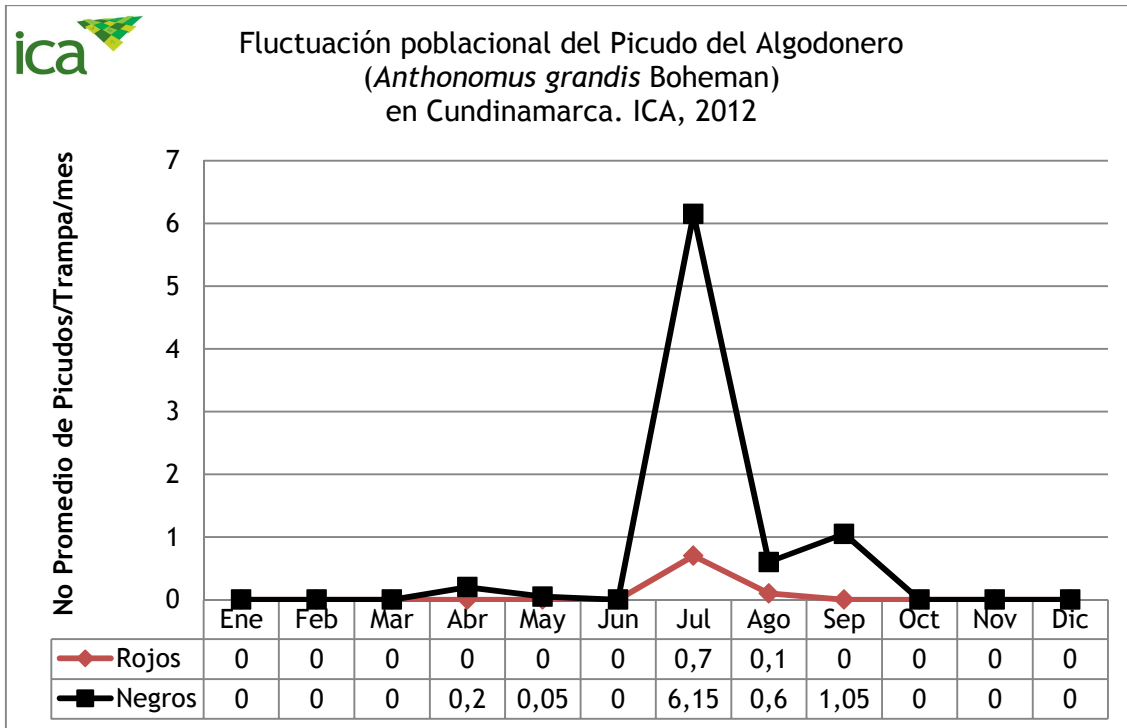


Figura 12. Fluctuación poblacional de *A. grandis* en la zona productora de algodón en el departamento de La Guajira. Fuente: ICA, 2012.

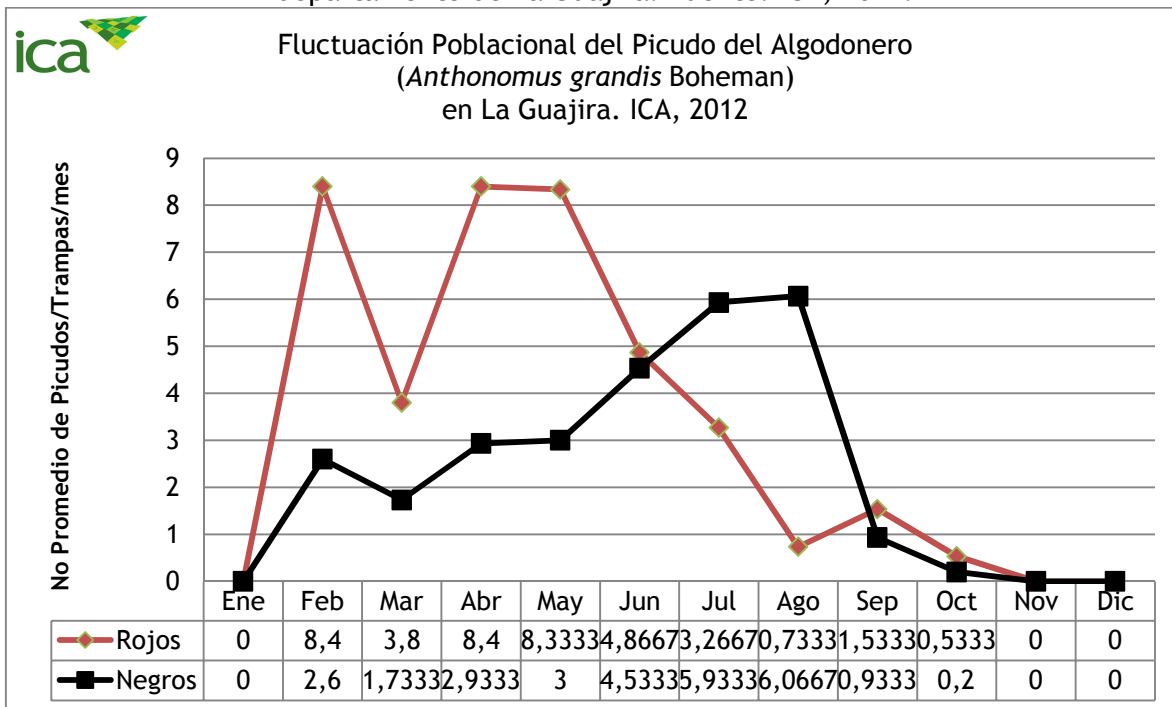


Figura 15. Fluctuación poblacional de *A. grandis* en la zona productora de algodón en el departamento de Sucre. Fuente: ICA, 2012.

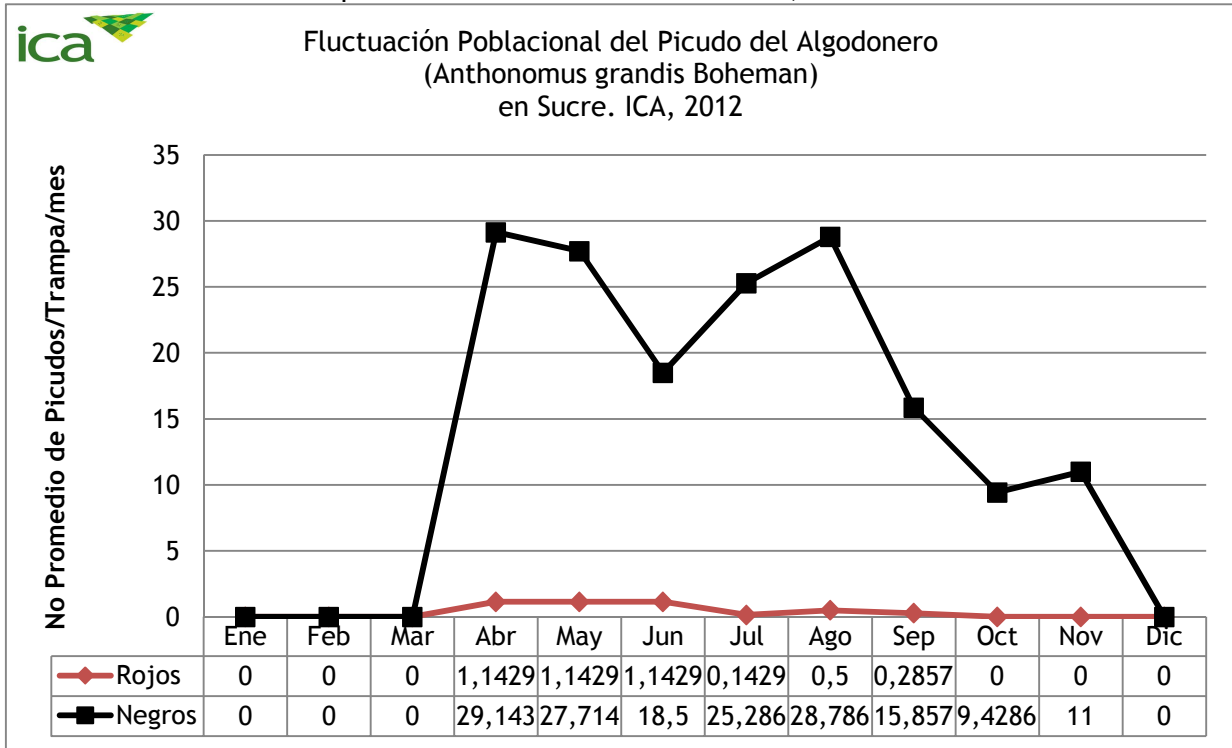
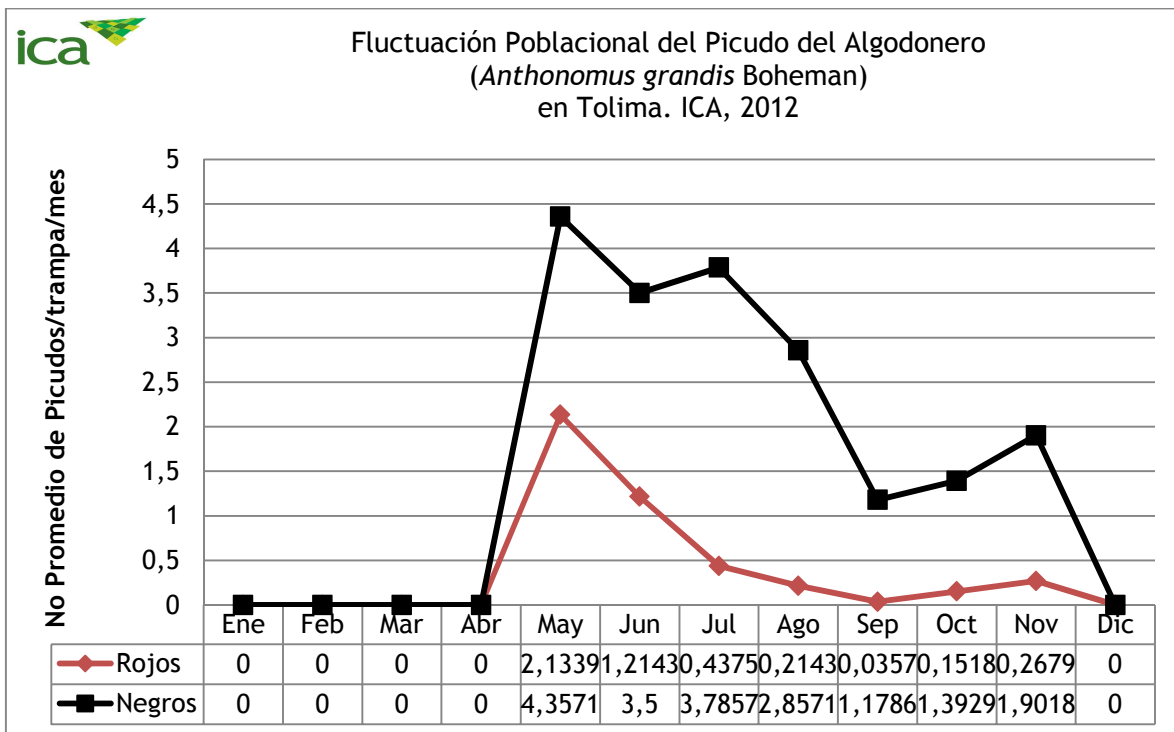


Figura 16. Fluctuación poblacional de *A. grandis* en la zona productora de algodón en el departamento de Tolima. Fuente: ICA, 2012.



Bibliografía

Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN. 2012. Reporte de área por departamento tomado del aplicativo de la Corporación Colombia Internacional CCI. 2012. <http://www.conalgodon.com>

Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2012. Actas comités fitosanitarios.

Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2010. Resolución ICA 2895 “Por medio de la cual se establecen las plagas cuarentenarias sometidas a control oficial ausentes y presentes en el territorio nacional”.

Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2009. Instituto Colombiano Agropecuario. Plan nacional para el establecimiento, mantenimiento, declaración y reconocimiento de áreas libres y de baja prevalencia del picudo del algodón *Anthonomus grandis* Boheman en Colombia.

Instituto Colombiano Agropecuario ICA. 2008. Resolución ICA 2357. Plan nacional para el establecimiento, mantenimiento, declaración y reconocimiento de áreas libres y de baja prevalencia del picudo del algodón *Anthonomus grandis* en Colombia.

Colaboradores

Sandra Molina Galindo I.A.M.Sc. Líder Nacional

Emilio Arévalo I.A.M.Sc. Director Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria

Líderes seccionales Proyecto algodón

www.ica.gov.co